VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,702. BUENOS AIRES, Martes 10 de Febrero de 1846

EL EDITOR.

Pronunciamiento de la ilustrada prensa del Brasil contra la intervencion Anglo-Francesa—

Continuacion—El *Mercantil* de Rio Janeiro registra en su número del 3 de Enero las siguientes interesantes observaciones: »*Correspondencia*—Señor Redactor—En el *Diario de Comercio* del 30 de Diciembre último se lee con referencia al *Times* del 30 de Octubre que los partidarios del dictador Rosas que se cuentan entre los compatriotas de Washington, y los Whigs alteran todos los incidentes de la cuestion del Rio de la Plata para tratar de intervencion injustificable los procedimientos de la Francia é Inglaterra, como practicados en negocios de Estados extrangeros é independientes, cuando en verdad no tienen otro objeto que *acabar con la mas arbitraria intervencion, cual es la invasion del Estado Oriental por Oribe al frente* de un Ejército de Rosas con el fin de imponer á Montevideo por la fuerza un gobierno de horrores y pérdidas de intereses y de vidas de millares de Ingleses y de Franceses que se pusieron bajo la proteccion del Gobierno de Montevideo; que el impedir que el mas fuerte y feroz devore al mas débil de los dos Estados independientes no es intervenir en sus negocios internos; que la Francia y la Inglaterra, repitiendo lo que dicen los hombres de la Banda Oriental, de Corrientes, Entre-Rios y Paraguay, esto es, que ellos son independientes y libres sus rios, y que por lo tanto quieren gobernarse á sí mismos, y tener acceso al comercio del mundo, no hacen mas que sostener lo mismo la Francia y la Inglaterra en su nombre y en el de los dichos Estados.

»Esto se lee allí y dá lugar á algunas observaciones—

»Rivera auxiliado por los unitarios enemigos de la Confederacion Argentina, que los repelió, y por la Francia en hostilidades con la misma Confederacion, derribó á Oribe de la Presidencia del Estado Oriental que él ejercia legalmente. Rivera desde esa misma ciudad que usurpó, declaró la guerra á la Confederacion Argentina, y la llevó hasta el territorio enemigo. Allí Oribe, mandando en su propio nombre un pequeño Ejército de Orientales, y otro de la Confederacion Argentina, decidió la cuestion.

»Pasó Oribe el Uruguay y desde aquel momento la menor division de su Ejército era superior por la incorporacion de los Orientales legitimistas que se componen de la parte escogida del Pueblo Oriental. Se le presentó otra vez Rivera con un Ejército compuesto de vagamundos y extrangeros, y fué este aniquilado completamente en la India Muerta, retirándose su Gefe al territorio Brasilero.

»Desde aquel momento el Estado Oriental quedó sin mas enemigos que los extrangeros encerrados en Montevideo bajo la direccion de un gobierno rebelde. Desde entonces todos los Orientales tomaron las armas para sostener la legitimidad é impedir toda innovacion facciosa. Tenia Oribe en su campamento en el sitio de Montevideo ocho mil hombres, y habia ido acompañado únicamente de dos mil Argentinos.

»Pues bien: ¿no tendrán derecho los Orientales de restituir la Presidencia á Oribe? ¿No tendrá Oribe derecho de ser restituido? ¿No tendrá la Confederacion Argentina el derecho despues de vencer á quien la provocó á la guerra, y la llevó á su propio territorio, que tiene todo beligerante de reponer las cosas en el estado en que estaban antes de ser derribado Oribe de su puesto? ¿Como auxiliar no podria coadyuvar á los justos deseos de los Orientales?

»Obstar á esos derechos ¿no seria mezclarse á un tiempo en los negocios internos del Estado Oriental, y en los externos de la Confederacion Argentina? Sobre todo, no suscitando los Orientales cuestion alguna á ese respecto, quien podria con derecho promoverlas, quien juzgarlas?

»El motivo de la debilidad de uno, dos ó mas beligerantes no prueba por sí solo justicia para la proteccion, mas sí voluntad, pues que la sinrazon puede estar tanto del lado del débil como del fuerte. Pero despues de la accion de la *India Muerta* ¿quien podrá ser el beligerante débil? El Estado Oriental ya no está en guerra civil. Sus habitantes están prontos á defender la legitimidad—No está en guerra con la Confederacion—Solo la mantienen con los extrangeros armados en Montevideo. Luego el débil que la Inglaterra y la Francia protegen es el puñado de extrangeros que con un gobierno verdaderamente rebelde tomó el nombre de Montevideo; y el fuerte contra quien lo protege es el Estado Oriental. Y es esto justo, lícito, ú honesto? Tomar ese pueblo de extrangeros hostiles por el pueblo de Montevideo, y ese de Montevideo por una nacion para establecer la relacion de fuerte y débil, para justificar procedimientos que apesar de la sangre que hacen correr quieren caracterizar de amigos, es despreciar demasiado el buen sentido, y disfrazarse muy mal. Si la Francia y la Inglaterra tienen interés *legítimo* en auxiliar á ese poder débil ¿porqué no lo hacen de un modo legal? ¿Porqué no se declaran con él beligerantes contra el Estado Oriental?

»Pero ¿donde hallaremos interés existente que justifique semejante alianza? No ciertamente en las aprensiones y terrores cometidos contra la vida y bienes de súbditos Ingleses y Franceses bajo de la autoridad constitucional de Oribe, porque es precisamente á la sombra de ella que millares de esos súbditos esparcidos por la Banda Oriental gozan de la mas perfecta seguridad personal y real, tal cual gozarian en cualquiera parte del mundo civilizado en circunstancias idénticas, pues que sus respectivas naciones tienen demasiado poder para hacerlos respetar en toda ocasion en cualquier pais donde se hallen. Si se admitiera que pudiesen exigir de cualquier Estado independiente que su Gefe fuese Fulano ó Fulano, no habria en el mundo otros Estados independientes que aquellos que tuviesen fuerza para resistirles. Dicen que Rosas *intervi ene* queriendo que Oribe sea el Gobernador del Estado Oriental. Y no *intervienen* ellas aun queriendo que él no lo sea? ¿Porqué esta intervencion sin título alguno ha de sobreponerse á aquella [si lo es] que procede de una guerra provocada, y en auxilio dado á las libertades Orientales?

»Los intereses que por parte de los súbditos Ingleses y Franceses se consideran en peligro son los siguientes:

»Los Ingleses han comprado á precios muy bajos todos los terrenos y edificios públicos de la ciudad de Montevideo, asi como algunas propiedades particulares sin ser á sus legítimos dueños sino al dueño y señor de Montevideo—el Gobierno ilegal— compraron todas las rentas públicas hasta el año 1848. Ese mismo Gobierno dió á los Gefes de la Legion Francesa é Italiana bienes que pertenecian á *emigrados* y *no emigrados*. Prometió tierras y grados á los legionarios. Si, pues, Montevideo fuese sometido á la autoridad constitucional de Oribe ó de cualquier otro legitimista, todos esos intereses desaparecerian. Por lo tanto el Gobierno de Montevideo no se quiere someter á otro que no sea su legítimo sucesor. Para ese fin y con la idea de que toda la fuerza que mandaba Oribe era Argentina, se exigió su retirada del territorio en cuyo caso se esperaba que la influencia de los Riveras, Vasquez &a., obtuviesen la votacion.

»Son estos los únicos intereses de Ingleses y Franceses que corren riesgo si venciese la legitimidad, y bien se vé que nada tiene de favorable á la intervencion.

»Otro interés que no se disimula es el de la libre navegacion de los rios interiores, y como se quiere justificar, es preciso ocuparse de esto.

»Los hombres de la Banda Oriental dicen que son independientes, y dicen la verdad. Los de Corrientes tambien lo dicen, pues que el ser Corrientes un Estado federado no ofende su independencia. Ninguno le disputa, y por consiguiente, ni para defenderla ni para romper el lazo federal, sino porque Rosas no sea su Gefe, es que de algunos años á esta parte esta en guerra. El Paraguay es Estado independiente; ninguno lo contradice, y lo único que se duda es si está ó nó desligado de la Confederacion Argentina; duda esta que en nada ofende su independencia. Entre-Rios es independiente y como confederado tiene parte muy activa en sostener contra Corrientes al Gefe de la Confederacion, y la tuvo tambien en la guerra contra el usurpador Rivera. La independencia de estos Estados es tan cierta que á la Inglaterra y la Francia solo toca respetarla. Pero no resulta para cada uno de ellos un particular derecho á la libre navegacion de los rios que los atraviesan.

»El Uruguay desemboca en el Plata por entre los Estados Orientales y Entre-Rios. Por consiguiente, siendo este tránsito lo que les dá derecho sobre el Rio, ninguno de los dos lo puede llamar suyo, sino ambos llamarlo nuestro. Por lo tanto solo de mútuo acuerdo es que podria resultar el libre paso por su embocadura.

»El Paraná desagua en el Plata por medio de los Estados de Buenos Aires y Entre-Rios; pero ambos pertenecen á la Confederacion Argentina, y por consiguiente, solo ella puede en aquella parte llamarlo suyo, y esta palabra suyo declara suficientemente el exclusivo derecho que tiene de franquear o negar su libre tránsito.

»Corrientes que se halla mas internado en el Paraná forma parte de la Confederacion Argentina, y lo que puede decirse respecto á los Estados de Buenos Aires y Entre-Rios le es aplicable. Si se hallase desligado de la Confederacion solo podria llamar suya aquella parte del Rio que corre entre el punto donde recibe las aguas del Paraguay y aquella en que principia la costa de Entre-Rios, en cuyo punto no hay poseedor, y asi como por toda su costa podria impedir la navegacion á quien quisiese y desease, del mismo modo debe reconocer que el mismo derecho compete á la Confederacion en la boca del Rio.

»Lo mismo se debe decir por identidad de razon respecto del rio Paraguay.

»Pero no está en el mismo caso el rio Paraná en la parte que baña las costas Este y Sud del Paraguay. Porque las opuestas son del Brasil y de Corrientes, y así como ninguno de los tres puede arbitrar la libre navegacion del rio por aquel lugar, tambien cada uno de ellos puede con derecho resistirla; así como de comun acuerdo pueden concederlo, así tambien la Confederacion Argentina tiene derecho de concederlo ó negarlo en toda la extension de sus costas.

»Si, pues, la Inglaterra y la Francia adoptan los dichos que atribuyen á los hombres de Corrientes, Banda Oriental, Entre-Rios y Paraguay, relativamente á los rios Uruguay y Paraná, adoptan un error, indisculpable ó verdaderamente voluntario, principalmente despues de la reciente declaracion de un Ministro de Estado de Inglaterra, y asi muestran su maldad—Si lo sostienen con la fuerza, son malvados. y de todos modos atacan la independencia de los Estados Oriental, de Entre-Rios, Santa-Fé y Buenos Aires, y de toda la Confederacion Argentina, pues es una ficcion evidente y clara que las expresiones que atribuyen á algunos hombres sean los de los Estados arriba mencionados, ó aun de Corrientes ó Paraguay.

«Lo que en la realidad no es ficcion, y que es una verdad palpable es que lo que refiere el *Times* demuestra aquí el espíritu preocupado del comercio Ingles. Que este espíritu es lo que pervierte los incidentes de la cuestion del Rio de la Plata, y que los procedimientos de la Inglaterra y de Francia son una verdadera intervencion que tiene por único objeto defender usurpaciones, y contratos inícuos y la libre navegacion del Paraná y del Uruguay forzada anticipadamente por medio de la intervencion, para obtenerse al fin como condicion aquello para lo que la intervencion sirve de pretexto. Esto es lo que no es ficcion—*R*......(» Del *Mercantil* de Rio Janeiro, fecha 3 de Enero último.)

En estas reflexiones se demuestra que la Confederacion Argentina ejerce en justa causa en la presente guerra el derecho de beligerante; y que sus títulos para sostenerla y concluirla son los mas legitimos y consuetudinarios entre las naciones—La alianza para la guerra con el Presidente Oribe es legalmente emergente de aquel incuestionable derecho, y, lejos de poner en peligro la independencia de la República Oriental, tiende directa y eficazmente á defenderla y preservarla—

En cuanto á la libre navegacion de los rios, que pretenden franquearse á cañonazos los Anglo-Franceses, carecen tambien de todo derecho los Gobiernos de Inglaterra y de Francia, como lo demuestra su misma posicion geográfica—Por esta se hallan privados de todo título á pretender y á ingerirse en la navegacion fluvial de los rios Americanos de esta parte de la América Meridional—Es el mismo caso en que relativamente á los rios interiores de Europa se hallan estos Estados Americanos—No hay ninguna convencion que dé derechos á la Inglaterra y á la Francia, en defecto de derechos naturales absolutamente inexistentes—Por fin tan clara y universal es esta doctrina internacional que el mismo Gobierno Británico la ha reconocido, por el órgano de Lord Aberdeen, declarando que el rio Paraná pertenece á la Confederacion Argentina por cuyo territorio corre, y que ningun derecho pueden invocar las potencias extrangeras para que lo naveguen libremente sus pabellones, á no ser que lo adquieran por Tratados—

El rio Uruguay en todo lo que corre por el territorio Argentino pertenece exclusivamente á la Confederacion; es suyo; y puede disponer de su navegacion, quedando al Estado Oriental sus respectivos derechos en lo que aquel rio baña su territorio—Claramente la Francia y la Inglaterra no tienen aqui ningun derecho—

Corrientes por cuyo territorio corre en cierta extension interna el rio Paraná es Provincia Argentina que no se ha la desligado legalmente de la Confederacion, y que pugna favorecida por las armas de esta en rechazar el humillante yugo de los rebeldes salvages unitarios asociados á la intervencion Anglo-Francesa conquistadora—No se ha rescindido de ninguna manera válida ó efectiva la liga confederada, y la soberanía territorial de la nacion establecida por ella subsiste indivisa y con toda legitimidad en la Confederacion Argentina, ya sobre la navegacion fluvial, ya sobre otras importantes relaciones del dominio eminente y de la independencia—Aqui tampoco pueden invocar ni la Inglaterra ni la Francia derecho alguno, y menos para proteger y fomentar una rebelion odiosa, á fin de destruir á naciones amigas y usurpar territorios independientes del Nuevo Mundo—

Respecto al Rio Paraguay subsiste el derecho perfecto de la Confederacion Argentina en cuanto a aquella Provincia no se ha separado legítimamente de la Confederacion, de que es parte integrante por títulos originarios de fundacion del Estado Argentino y por consentimiento voluntario del mismo Paraguay, consignado en un tratada público—La legitimidad de nacimiento y la de convenio libre son los títulos mas sagrados que reconoce el derecho y el uso universal de las naciones—

Los derechos que puedan alegar el Brasil en cuanto á la línea de costa Oriental y meridional que el Paraná escasamente baña sobre el Paraguay, opuesta á las de enfrente que son del Brasil, el Gobierno Argentino es el único contratante hábil, y representante legítimo de la soberanía nacional en cualquier caso de representacion ó de convenio—Entonces debería discutirse detenidamente hasta donde en la situacion anteriormente descripta podría existir o no algun título para el Brasil—

Son muy recomendables las observaciones del ilustrado escritor Brasilero que nos inducen á exponer estas anotaciones á su importante artículo, como que la realidad de los derechos y la claridad de los términos deben siempre establecerse exactamente en tan graves é importantes asuntos—El espíritu Americano que lo anima merece nuestra cordial simpatía y aplauso—*Continuará*—

Al Exmo. Sr. Gobernador Brigadier General y Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas.

Persuadido del verdadero patriotismo que anima á V. E. para contribuir en cuanto pueda al bien positivo de vuestro pais le dirijo el adjunto aviso ó anuncio de las plantas que tengo vendibles, y demás estremos que comprende; rogando á V. E. se sirva mandarlo fijar en los parages mas públicos y acostumbrados de esa poblacion.

Aunque son muchos los comprobantes que podria acompañar á V. E. para desvanecer la mas pequeña duda que pudiese quedar á esos agricultores de las prontas é inmensas utilidades que se obtienen por medio del cultivo de la preciosa Morera Multicaulis, semilla de gusanos Trevoltinos y demas que se espresa en mi anuncio y Apuntes, solo lo hago de un ejemplar del Eco de Aragon, del 15 de Enero del año anterior rogándole se sirva V. E. mandarlo fijar igualmente para dar al mismo y al anuncio toda la publicidad que le sea posible, seguro que en ello hará V. E. el mayor y mas verdadero bien que puede hacerse á ese pais.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Torrente de Cinca, 14 de Octubre de 1844.

Francisco Monfort.

APUNTES

PARA LA PROPAGACION Y MEJORA DE LA INDUSTRIA DE LA SEDA, Y DE LAS VENTAJAS QUE OFRECE LA MORERA MULTICAULE Ó FILIPINA Y LA SEMILLA DE GUSANOS TREVOLTINOS Ó DE TRES COSECHAS AL AÑO.

POR D. FRANCISCO MONFORT.

2.ª *Edicion corregida y aumentada.*

ZARAGOZA, IMPRENTA DE ROQUE GALLIFA, ENERO DE 1844.

ARTICULO I.

Primeros esperimentos en la mejora de la cria de los gusanos, método de hilar la seda, y repeticion de cosechas en el mismo año.

En la instruccion y aviso que en el Octubre de 1841 dí á los propietarios que deseasen quintuplicar cuando menos, y en poco tiempo, el producto de sus tierras por medio del cultivo de la Morera Multicaule ó Filipina, ofrecí que escribiría otra si mis esperimentos no se malograban, acerca del mejor método de conducir la cría de los gusanos, del mayor valor que en España debia adquirir la seda mejorando su hilado, y de la repeticion de cosechas en un mismo año, si conseguia la semilla de gusanos llamada Trevoltina (1); y habiendo obtenido los resultados que confiaba, los publicaré sin que me retraiga la cortedad de mis conocimientos, porque para escribir los hechos y esperimentos que pueden redundar en bien del pais, no se necesita ningun talento; y las personas que los lean ya me disimularán las faltas y mal estilo en obsequio de la buena voluntad.

Diré pues por lo que hace al mejor método de conducir la cría de los gusanos, que mi cuadro Synóptico demuestra cuanto pudiera decir sobre el particular (2); y por lo que hace al mayor valor que deben adquirir nuestras sedas, habiendo hecho venir del extrangero en Agosto último dos hábiles hiladoras con dos tornos y un pequeño aparato ó maquinita para hilar el capullo por medio del vapor, no solo se ha obtenido una seda de la mas superior calidad y finura, si es que en la actualidad que contamos mitad de Noviembre hay otras dos mugeres que con otros dos tornos iguales á los traídos del extrangero, y construidos ya en el mismo Torrente de Cinca, están hilándola con tanta perfeccion como las mismas extrangeras, y continuan aprendiendo otras mugeres del pais, no dudando que lleguen á la misma perfeccion antes que concluya el capullo existente de la última cosecha (3) cuya seda ha sido calificada por los fabricantes mas inteligentes de Barcelona por la mejor que han visto de las hiladas en España, y en la gran fábrica de los Sr. Clavé y Ca., en la cual así como en tantas otras se ven obligados á surtirse de las sedas extrangeras á escepcion de la que de poco tiempo á esta parte pueden procurarse en la misma comprando y llevando el capullo desde el reino de Valencia á Barcelona para hilarlo en su propia fábrica. Despues de haber visto y ensayado la hilada en Torrente de Cinca, han manifestado encontrarla igual á la que hacen traer del extrangero, y que la pagarían al mismo precio que tiene aquella.

Por lo que respeta á la semilla Trevoltina desde que en 1840 tuve noticia que en algunos puntos de Italia existia esa raza de gusanos con la cual y la hoja de la multicaule se obtenian en el mismo año hasta tres cosechas de seda, he procurado adquirirla á toda costa: pero sea por no acertar con la época mas favorable para ser trasportada, ó porque los Italianos que lo sabian tuviesen pocos deseos de que se propagaso en otro pais, lo cierto es que despues de encargar ahincadamente que no se ometiese ningun gasto para hacerla llegar á mis manos en buen estado, y que las onzas de semilla remesadas en cuatro distintas veces que me han costado siempre á mas de á peso de oro, todas se han desgraciado durante el viaje, avivándose y muriendo los gusanos en el trascurso del mismo; solo en la quinta remesa me han llegado en buen estado una parte de la semilla recibiéndola el seis de Setiembre último, y en el mismo dia y el siguiente sin mas preparacion que estender encima de una mesa los paños que contenian dicha semilla nacieron todos los gusanos que debian nacer; en cuya cría se han empleado cuarenta y dos dias. Porque deseando se entrase mas la estacion del otoño para observar si comerian del mismo modo que al principio la hoja de la Morera Multicaule no se les ha dado calor artificial mas que algunos dias de demasiado frio, á fin de sostenerles una temperatura entre los catorce y diez y ocho grados de Reaumur; ni tampoco se les ha dado el alimento con tanta frecuencia como cuando se desea concluirles mas pronto; y el resultado ha sido, que la hoja de la Multicaule la han comido siempre con igual apetito que al principio, tanto la procedente de moreras de tres años como la de las moreras procedentes de estacas que se habian plantado en el Marzo de este mismo año, habiendo concluido los gusanos su carrera el dia 18 de Octubre, formando hermosos capullos aunque algo mas pequeños que los obtenidos en la primavera con los gusanos de una sola generacion.

La cria de gusanos que acaba de hacerse en este otoño [4] ha escitado en tanta manera la curiosidad de los cosecheros y aficionados del pais, que espresamente han venido á verla de varios pueblos para cercioraase de lo que les parecía imposible, quedándose admirados al ver gusanos tan sanos y vigorosos; pudiéndose contar hasta por centenares las personas que con este objeto, el de ver las plantaciones, y el nuevo método de hilar la seda, han venido á este pueblo y mi casa, pues para todas indistintamente he tenido y tengo siempre abiertas las puertas sin reservar nada á nadie; habiéndolo visto igualmente el mismo Exmo Sr. General y Gefe político de la provincia D. Francisco Valdés y otras personas de distincion que con este motivo y el de cerciorarse de unas ventajas tan nuevas como positivas para el pais, han tenido a bien favorecerme con sus visitas.

Siendo en poca cantidad la semilla de gusanos trevoltinos que llegó en buen estado, solo se han hilado de sus capullos dos pequeñas madejas de seda para muestras, las cuales han encontrado los fabricantes inteligentes ser una seda sumamente fina y de igual calidad á la de la cosecha de la primavera, quedando destinado el restante capullo para producir toda la semilla que sea posible, que es lo que ahora se necesita para propagarla en el pais y proporcionarla cuanto antes sea dable á los cultivadores de la Morera Multicaule ó Filipina. [5]

Para esperimentar si era posible criar gusanos de seda en otoño con la hoja de la morera comun ó del pais se separaron desde el primer dia de su nacimiento unos quinientos gusanos para alimentarlos con dicha hoja, como se ha verificado; pero desde luego se empezó á notar una gran diferencia quedándose mas pequeños, desmedrando mas y mas por cada dia hasta que poco á poco se han ido muriendo todos sin llegar á formar capullo, ni aun alcanzar la mitad de la crecida regular.

Con la semilla de gusanos ordinaria ó de una sola generacion procedente del año pasado, que se habia conservado en una temperatura muy baja cual es en un pozo de nieve colocada dentro de un bote cerrado herméticamente á fin de que no se avivase con los calores del verano, quise probar tambien si se podrian hacer nacer sus gusanos en el otoño, aumentándole gradualmente la temperatura; pero sin embargo de que dicha semilla se habia conservado bien y que se le han ido aumentando los grados de calor hasta llegar á los veinte y siete de Reaumur, no ha nacido de ella ni un solo gusano; y lo mismo ha sucedido con otra porcion de semilla de la de igual clase procedente de la cosecha de este año, pues tampoco se ha podido lograr naciese ningun gusano. Todo lo cual prueba que solo con la hoja de la Multicaule y con la raza de gusanos trevoltinos, es como pueden repetirse las cosechas de seda en un mismo año.

II.

Causas que mas han podido influir para que en España no haya prosperado la industria de la Seda.

Si examinamos las causas que mas han influido para que nuestro pais se halle privado de las inmensas riquezas que por este ramo perciben otros menos favorecidos de la naturaleza, hallarémos que consiste en primer lugar en que nuestros gobiernos nunca le han dado la importancia que merecia, ni se han ocupado de fomentarlo con el interés que lo hacen otras naciones; y en segundo, que tampoco se han dedicado á esta industria hombres de alguna ilustracion y conocimientos, pues, aunque los tuviesen muchos grandes propietarios de moreras, casi puede asegurarse que han estado enteramente ignorantes del modo de hacerse la cría de gusanos por sus dependientes, arrentarios ó medieros, quedando muy satisfechos con las utilidades que percibian sin tomarse otro trabajo. Así es que el arte de producir la seda en España puede decirse, que ha estado siempre abandonado ó á cargo de las gentes de menos medios é instruccion, que se han gobernado por una ciega rutina ó por barbaras preocupaciones; pues, aun en la actualidad no he llegado á ver un simple termómetro en ninguno de los aposentos que he visitado en las fronteras de Aragon y Cataluña, ni ningun medio algo regular para darles calor y sostenerse una mediana ventilacion y limpieza; lo que sí he visto, ha sido los preciosos insectos casi amontonados y pereciendo en medio de los miasmas infectos que despedian sus camas [en Aragon llamamos camas á los escrementos y desperdicios de hoja que ocasionan los mismos gusanos, cuyas materias fermentan debajo de ellos y son causa de la mayor parte de sus enfermedades, si no se cuida sacarlas oportunamente;] y cuando las han sacado ha sido cogiendo los gusanos á puñados para cambiarlos de puesto, haciéndolo de un modo tan brusco y desapiadado que quedan muy maltratados pereciendo un gran número de ellos; y cuando en los años que obtienen buena cosecha que son muy frecuentes en lo que cabe por los medios defectuosos con que los crian, si se les pregunta á qué lo atribuyen, la respuesta que dan es, *porque ha sido buena añada;* y si por suceder al reves, esto es, que la cosecha sea mala se les pregunta á qué lo atribuyen, la respuesta es, *porque ha sido mala añada;* sin que se puede alcanzar otra causal ó razon de unas gentes que por lo general nada observan ni discurren acerca de las causas que pueden ocasionar el buen ó mal resultado de las cosechas. [6]

Si miramos al hilado de la seda veremos que en años atrás se hilaba menos mal que ahora, pues al menos entonces el capullo doble ó alducar se hilaba aparte; pero en el dia todo se hila mezclado, asi como el capullo mal concluido, manchado ó defectuoso, pues generalmente no se hace ninguna separacion; y como á los hombres que hilan la seda se les paga á tanto por libra, todo su afan se reduce á hilar muchas libras no faltando quien con la ayuda de un muchacho ha hilado mas de doce libras en un dia formando la baba ó hebra de seda de una infinidad de capullos, en lugar de los seis á ocho que convendria para obtener una buena seda, y dando por resultado una seda grosera y desigual que no puede venderse mas que á un precio ínfimo comparado al de otras bien hiladas del estrangero, en razon á que las nuestras solo pueden emplearse para tramas ó manufacturas ordinarias; con lo cual se obliga á nuestros fabricantes á comprar las finas del estrangero, estrayendo de España sumas muy considerables en lugar de entrarnos como deberia ser y será siempre que el gobierno y demas autoridades traten de fomentarlo, y se dediquen á tan interesante ramo hombres de algunos conocimientos.

III.

Origen de la Morera Multicaule.

Esta morera es originaria de la China y no se ha conocido en Europa has-

---

[1] *Gusanos* trevoltini ó trevoltinos, *es lo mismo que* tresveceros, *porque se avivan tres veces y dan tres cosechas al año,* las tres se han hecho en el que fina de 1843, segun se dirá en dicho artículo.

[2] Dicho cuadro y estos apuntes se dan gratis á los que compran moreras, y tambien pequeñas muestras de seda que se hila en Torrentes si desean verlo.

[3] Las estrangeras se despidieron ya en 1842, y son 6 las mugeres de este pueblo que hilan tan bien y lo mismo que aquellas, y muy pronto sabrán hacerlo otras tantas del mismo.

[4] Esto era en 1842 y en 1843 se han hecho ya las tres crias como se dirá en otro artículo.

[5] Puede proporcionarse ya dicha Semilla á los cultivadores de la multicaule, y se dará gratis una corta ó pequeña cantidad para entrar en especie á los compradores de Moreras, y tambien puede proporcionar Monfort semilla de gusanos de los del pais á los que la pidan.

[6] Casi lo mismo sucede en todas las demas cosas concernientes á la agricultura, porque en España siendo el pais mas esencialmente agrícola, es en donde menos se procura fomentarla y mejorarla.

ta haco pocos años que la trajo á ella Monsieur Samuel Perrotet botánico agricultor y algunos criadores de seda en justa memoria de tan preciosa importacion le dieron el nombre de Morera Perrotet; pero es mas conocida por los de Morera Multicaule, ó de muchos tallos, y por el de Morera de Filipinas.

En Aragon y en otras partes se cree generalmente que yo he sido el primero que ha introducido esta preciosa planta en España, y no es así, porque antes que yo la trage se á Aragon ya la cultivaba el Sr. Conde de Ripalda en Valencia (un alma vulgar no dá ninguna importancia á la adquisicion que hace un reyno de un arbol nuevo, pero un buen ciudadano vé en la adquisicion de un árbol útil una herencia eterna para toda la nacion); y si bien es verdad que en Valencia hasta ahora apenas se ha cultivado mas que como objeto de curiosidad, ha sido lo bastante para poder hacer algunos esperimentos de los cuales hablaremos en estos apuntes para que se vea cuan acordes están con los realizados en Torrente de Cinca.

IV.

Propiedades de la Morera Multicaule.

Esta Morera goza de una vejetacion muy temprana y vigorosa, pues durante el primer año de plantada aunque sea de estaca, ya produce varios tallos desde seis á doce palmos de altos, segun en la calidad del terreno que vejetan, y los ciudados que se les dispensan, ramificándose muchísimo y á manera de un arbusto; aunque si se le cortan dejándole uno solo bien pronto se forma un tronco, y crece con tanta rapidez en altura y diámetro, que yo las tengo de dos años junto á otras moreras del pais que tienen seite, y son ya mayores las multicaules; cuya morera produce muy poco del fruto que llamamos moras, y esto es otra ventaja, porque no sirviendo sino de perjuicio á los gusanos no tiene que perderse tiempo para separarla de la hoja. Puede tambien cultivarse para arboles grandes, aunque por varias razones conviene mas cultivarla como árboles enanos ó á manera de viñas, (7) ó bien para forma setos que sirven al propio tiempo para cercar las propiedades; y tanto por la estraordinaria magnitud de sus hojas, pues las hay que tienen de diez á catorce pulgadas de largas, y de ocho á doce de anchas, como por la preferencia con que la comen los gusanos (y tambien toda clase de ganados como el mejor forrage): por el menor número de jornales que se emplean para cogerla; por la superior calidad y mayor cantidad de seda que rinden los capullos de los gusanos que se han alimentado con ella por ser la única hoja con la cual pueden obtenerse en el mismo año una 2.ª y 3.ª cosechas de seda; por la prontitud casi increible con que corresponde á los gastos y trabajos invertidos en su plantacion y cultivo, pues á los dos años ya rinde una gran cantidad de hoja, y lo que es mas aun en el mismo año de plantadas empiezan ya á dar utilidad si se tiene semilla de gusanos trevoltinos; pues empleando su hoja para la última cosecha que se hace en otoño, las plantas aunque jóvenes ya no se resienten de ello, porque es la época en que naturalmente tenian que irse desprendiendo de ellas, lo cual acabo de esperimentar yo alimentando una parte de los gusanos trevoltinos con hoja procedente de moreras que en el Marzo de este mismo año fueron plantadas por medio de simples estacas; por todo esto, digo, no solo merece la morera Multicaule la preferencia entre todas las moreras, si es que de ella y la nueva raza de gusanos de tres cosechas, debe resultar una revolucion en el arte de producir la Seda, porque uniendo á estos dos nuevos medios la mejora de los procedimientos, y demas operaciones consiguientes, una industria que por decirlo asi era pasagera puede convertirse en manufacturera ó fabril, porque el trabajo ó mano de obra sera casi continuo, como me está sucediendo á mí en el actual año de 1843.

V.

Del terreno que conviene á la Multicaule.

En toda clase de terreno se cria bien dicha morera fuera de los que son sumamente áridos y no pueden regarse nunca; pero en donde se la ve vegetar con una fuerza y lozanía á la cual no puede compararse la de ningun otro árbol es en los terrenos de regadío y fértiles, que no sean muy compactos, y aun mejor si son tierras en que abunda la arena, como sucede en los sotos, en los cuales admira lo que hacen en poco tiempo, como sucede con las que yo planté en uno durante el mes de Marzo de 1841, el cual hasta entonces habia estado sin cultivarse, y en la actualidad forma ya un bosque tal de moreras tan hermosas, que casi se les hace increible á los mismos que las vieron plantar, y todos lo consideran mucho mas productivo y de un mayor valor que otro campo de igual cabida de terreno de corpulentos olivos plantados ya por las generaciones anteriores, que se halla junto á dicho soto. Esta morera resiste mucho á los frios, de modo que puede cultivarse muy bien en las cuarenta y nueve provincias de España; y si se realizase lo que el Sr. Rosi propuso al Gobierno, que es, fundar establecimientos de cria en todas las provincias para propagar y mejorar el arte de producir la seda, serian incalculables los productos que reportaria la España tanto por sedas que podria esportar fuera de ella, como por el grande aumento que obtendrian nuestras manufacturas alejando las del estrangero.

VI.

Epoca de la plantacion.

En mi anterior memoria dige, que la época mejor para plantar la Multicaule era desde el Diciembre al Febrero ambos inclusive; ahora puedo añadir que no solo me ha ido bien plantando durante ese tiempo, si es tambien empezando á plantar en otoño y continuando hasta primeros de Abril, y solo para los paises mas frios convendrá tener presente que es preferible esperar á que pase la estacion mas rigorosa del invierno.

VII.

Plantacion para árbol grande.

Si estas moreras se quieren criar para arboles grandes deberán plantarse á la distancia que se acostumbra con los de igual clase, y podarse los tallos que arroja sin dejarle mas que uno solo á la altura que se desea para que forme el tronco del cual deben partir las ramas, como sucede con cualquier otro árbol; aunque ya se ha dicho que por varias razones y principalmente si se quiere entrar á percibir el fruto de los gastos y cuidados casi inmediatamente convenia mas plantarlos á poca distancia entre sí, criándolas á manera de viñas ó setos.

VIII.

Plantacion á manera de viñas.

Tambien manifesté en mi anterior memoria, que convenia abrir hoyos ó zanjas de unos dos palmos de hondos y otros dos de anchos; y si se han de plantar moreras con raices de uno ó mas años, es preciso hacerlo así, y tambien aunque se planten estacas si es en terreno que no puede regarse, porque en este caso las estacas deberian ser de dos ó tres palmos de largas á fin de poderlas enterrar á mayor profundidad para que resistan mejor á la sequia y ardores del sol, que á no hacerlo asi, podría dañarles mucho antes que la planta llegase á arraigarse en la tierra; pero si se trata de plantar en terreno de regadio, con simples estacas de un palmo de largas es lo suficiente, y bastará preparar antes el terreno con un buen barbecho, ó lo que es lo mismo darle dos ó tres rejas como decimos en Aragon, estercolándolo si se puede para hacerlo mas fértil y dividirlo despues en tablas ó eras mas ó menos grandes por medio de pequeños bordones de tierra, que en Aragon llamamos *caballones ó pallos* y sirven en los riegos para repartir el agua con mas igualdad por la superficie de la tierra; despues de lo cual se verifica la plantacion á la distancia que se tenga por mas conveniente; pues aunque yo propuse en mi anterior memoria hacerlo en líneas de ocho palmos unas de otras, plantando las moreras en ellas á la distancia de cinco palmos, puede convenir plantarlas á algo mas ó menos de distancia, segun la mayor ó menor fertilidad del terreno: y determinado que sea á la que se quiera plantar se señalan las líneas con una cuerda para abrir junto á la misma una pequeña zanja, que baste para enterrar en ella las tres cuartas partes del palmo que suelen tener las estacas, y asi que se van colocando se vuelven á cubrir con la tierra que se habia sacado apretándola con los pies en términos, que si despues se prueba á querer arrancar algunas estaquitas con la mano, se note que presentan algo de resistencia, y encargando á los que plantan que al apretar la tierra cuiden de no herir la planta ni hacer caer la una ó dos yemas que se hallan en las dos ó tres pulgadas de la estaca que debe quedar encima de la tierra sin enterrarse; y concluidas de plantar será bueno el regarlas si se puede á fin de que se una mas la tierra, y tengan mayor humedad, cuidando tambien en los primeros riegos de que el agua no llegue á cubrir del todo la estaca, porque en este caso se introduce por el corte entre la piel y la madera de la planta, y es causa que dejen de prender muchas. Todo esto lo tengo muy esperimentado, asi como el modo de adelantar mas en las grandes plantaciones, haciéndolo mejor y gastando muchos menos jornales. Consíguese esto haciendo que cada línea sea plantada por un hombre solo, empleando tantas cuerdas como hombres trabajan; por cuyo medio no solo se sabe para gobierno del dueño quien planta bien ó mal, si es quien trabaja mas ó quien menos. Haciéndolo asi en mi última plantacion, me ha resultado que cada hombre ha plantado algo mas de seis líneas que eran cada una de á cuarenta varas de larga, y poniendo en ellas las estacas á la distancia de cinco palmos, entraban en cada línea treinta y dos estacas, resultando ciento noventa y dos estacas bien plantadas por cada jornal empleado en esa operacion; y cuando se han hecho plantar las estacas en las líneas á la distancia de dos palmos y medio ha reeultado sobre trescientas cincuenta estacas plantadas por cada jornal, porque el trabajo que tiene que emplearse para plantar casi un doble número de moreras, viene á ser el mismo; y esto proporciona el criar un número doble de ellas en igual cabida de tiera, para arrancar la mitad ó el número que se quiera trasplántándolas á otra parte al cabo de uno ó dos años cuando empiezan á formar un bosque demasiado cerrado. Cultivándolas á manera de viña como queda dicho, las mugeres, chicos y viejos todos son buenos para coger la hoja y sin riesgo de las desgracias que se ven con tanta frecuencia en las caidas de los árboles grandes.

IX.

Plantacion en las márgenes de los campos.

Los que por algunas circunstancias particulares no quieran destinar esclusivamente todo el terreno de un campo para plantarlo de moreras, pueden obtener tambien una grande utilidad plantando solamente las márgenes del mismo, lo cual no perjudica para sembrarlo y hacerle producir otras cosechas diferentes.

X.

Plantacion para setos.

Esta morera es tambien muy á propósito para hacer con ella setos ó cerramientos de campos formando como una especie de pared que dificulta bastante el penetrar por ella, y se consigue circunvalando las propiedades con tres ó cuatro líneas de moreras plantadas á la distancia de dos palmos ó menos unas de otras, y las moreras en las líneas á igual ó menor distancia. Si el terreno es fértil y se cuidan, el primer año ya echan tallos vigorosos, los cuales deben podarse á fines del invierno á la altura de dos ó tres palmos; y los nuevos y mas vigorosos tallos que volverán á echar, se podan á mayor altura, á la entrada de la primavera siguiente, procurando antes dar una direccion lateral á todas las pequeñas ramas que convenga para guarnecer el seto ó cerradura del campo, continuando la misma operacion hasta darle la elevacion que se juzgue necesaria; cuyos setos ademas de servir de cerca á los campos producen una cantidad considerable de hoja muy temprana: en una palabra casi puede hacerse lo que se quiera con la morera Multicaule. Esta primavera última con dos líneas vigorosas de dichas moreras que hace dos años se plantaron, y por medio de estacas y cañas para entrelazarlas y amoldarlas á las mismas con ataduras, he formado un paseo que ni por los lados ni por la cubierta que forman á manera de una bóveda ó arco con sus frondosas ramas y hojas, no pueden penetrar los rayos del sol, siendo un sitio tan fresco y agradable para la estacion del verano, que las personas que lo han visto creen podria ocupar un buen lugar en cualquiera de los jardines de recreo y mas deliciosos.

XI.

Cultivo de la Multicaule.

El primer año si es posible conviene regarlas con frecuencia particularmente en la estacion mas calorosa; cuando está en la mayor fuerza de su vegetacion convendrá verificarlo aunque sea cuatro veces al mes, y cada riego ó cada dos lo mas debe cabarse la tierra aunque sea muy superficialmente, á fin de impedir que se crien yerbas estrañas y que forme corteza, se mantenga mas tiempo la humedad y puedan las plantas participar mejor el influjo atmosférico; en los años siguientes bastará darles las labores que se dan á las viñas, con algun riego mas sin embargo.

XII.

Poda de la Multicaule.

Cuando no se haya de aprovechar la hoja en la primavera deben podarse en pasar la estacion rigorosa del invierno; pero cuando se ha de hacer uso de ella no deberán podarse hasta despues de haberla cogido, verificándolo como se hace con las cepas, pero dejándoles alguna yema mas de las que se suelen dejar á estas: y si no se quiere podarlas todos los años, deberán cortarse al menos las ramas que se cruzan ó llevan mala direccion, y los muchos ramitos pequeños y delgados que salen de las principales, procurando hacerlo siempre en tiempo sereno y que la planta no se halle mojada. La rama que resulta de la poda aunque sea poca vale mas que lo que cuesta de podarlas. (8)

Continuará.

[7] Para repetir las cosechas de seda en el mismo año se hace mas preciso criarlas y podarlas por el estilo de las viñas como se dirá en otro artículo.

[8] Véase otro artículo mas adelante sobre la poda de la Multicaule para repetir las cosechas en un mismo año.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 9 de Febrero de 1846.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½.
5,000	3	19	272 4
2,000	"	4	94
700	"	"	32 7
7,700			399 3

		Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia del Sabado 7		802,893 4	17 2½	90,938 6	1,986	1,496,600	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria		92,709						
		895,602 4	17 2½	90,938 6	1,986	1,496,600	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Billetes renovados segun se demuestra arriba						7,700		
Premio.....idem.....idem		399 3						
A D. Estevan Adrogué,								
Por articulos de armamento	225							
Por.....id.....id	40							
Por.....id.....id	75							
Por.....id.....id	200							
Por.....id.....id	150							
Por.....id.....id	111							
Por.....id.....id	9							
Por.....id.....id	270							
Por.....id.....id	225							
Por.....id.....id	60							
Por.....id.....id	105							
Por.....id.....id	195							
Por.....id.....id	75							
Por.....id.....id	150							
Por.....id de monturas	205 4							
Por.....id.....id	208							
Por.....id.....id	205 4							
Por.....id.....id	205 4							
Por.....id.....id	207							
Por.....id.....id	207							
Por.....id. de corrrages	180							
Por.....id.....id	177							
Por.....id. de municiones	300							
Por.....id.....id	75							
Por volsas de lienzo de algodon	67 4							
	3,928	28	....	3,900				
A D. Pablo Ramirez.								
Por viages de carretillas	731							
Por...id.....id	455							
Por...id.....id	395							
	1,581	81	....	1,500				
A Lorenzo Monferret.								
Por viages de carretilla	900							
Por...id.....id	832							
Por...id.....id	713							
	2,445	45	....	2,400				
A D. Dámaso Escobar.								
Por flete de carretas	600							
Por...id...id	350							
Por...id...id	300							
Por...id...id	250							
	1,500	....	....	1,500				
A D. Vicente Casares è hijos por articulos navales		77 2	....	1,300				
A D. Carlos Meana.								
Por articulos de armamento	652							
Por.....id.....id	150							
Por.....id.....id	450							
Por espeques para cabos de herramientas	252							
	1,504	4	....	1,500				
Existencia		894,967 7	17 2½	78,838 6	1,986	1,488,900	4,385,600	1,596,913 7½
		895,602 4	17 2½	90,938 6	1,986	1,496,600	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 9 de Febrero de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a del Sabado .. De comisos y multas		26 1		
Exist'a del Sabado .. Del Estado		....	....	23 7
Entrada	92,523 5			
Puerto	12 4			
Contribucion	72 6			
Pregoneria	100 1			
	92,709	26 1	....	23 7

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	92,709			
Existencia		26 1	....	23 7
	92,709	26 1	....	23 7

Buenos Aires, Febrero 9 de 1846.

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Intervino——ALBARRAZIN—

Exmo Sr—Esta cuenta de gastos menores por los originados en todo el mes de Octubre próximo pasado en el Departamento Topográfico, ha sido reconocida por la Contaduria sin que le haya ofrecido reparo por estar suficientemente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la inversion de 101 pesos 5 reales; por manera que sumando el cargo que tenia formado el encargado de aquellos D. Nemesio Lopez, 551 5, resulta un sobrante de 450, que formarán la primera partida de la siguiente cuenta, quedando esta en disposicion de que V. E. siendo servido, le acuerde su aprobacion superior—Noviembre 3 de 1845—VICTORINO FUENTES—JUAN J URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores por los causados en el Ministerio de Hacienda en el mes de Octubre próximo pasado, ha sido examinada por la Contaduría y se encuentra debidamente justificada con el documento que la acompaña y acredita la inversion de 9 ps.; por manera que sumando el cargo que tenia formado el encargado de aquellos D. José M. Sagasta 263, resulta un sobrante de 254 que formarán la 1.ª partida de la siguiente cuenta, quedando esta en disposicion de que V. E. si fuese servido, le dé su superior aprobacion—Noviembre 3 de 1845—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el Administrador General de Correos, D. Juan Manuel de Luca, de los gastos hechos en el establecimiento en todo el mes de Octubre próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 4,621 pesos 5¼ reales, por manera que sumando el cargo 17,888 pesos 3½ reales, resulta un sobrante de 13,266 pesos 6 reales que formarán la 1.ª partida de la siguiente cuenta, quedando esta en disposicion de que V. E., siendo servido le dé su superior aprobacion—Noviembre 7 de 1845—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría la cuenta rendida por el habilitado del Ministerio de Hacienda, relativa al pago hecho á los Empleados por sus haberes devengados en el mes de Octubre último, y no ha tenido reparo que oponerle, porque la distribucion se encuentra debidamente comprobada, y es conforme con la suma, que al efecto se entregó de la Tesorería General: en su virtud la aprobacion de aquella, ningun inconveniente ofrece, si es que V. E., tuviese á bien darsela—Noviembre 12 de 1845—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr.—Puede V. E. siendo servido, prestarle su aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago verificado por sus haberes del mes de Octubre último á los empleados en el Departamento Topográfico, ya porque la distribucion, entre los acreedores al sueldo, la encuentra la Contaduría plenamente comprobada, y ya tambien porque es conforme con la suma que recibió de la Tesorería General el habilitado D Nemecio Lopez—Noviembre 14 de 1845—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr.—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el contador supernumerario D. Juan F. Aldama de los gastos menores ocurridos en la Fortaleza en el mes de Octubre próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse plenamente justificada con el documento que la acompaña y acredita la inversion de 80 pesos; por manera que sumando el cargo 100 pesos 5 reales resulta un sobrante de 20 pesos 5 reales que formarán la primera partida de la siguiente cuenta, quedando esta en disposicion de que V. E. siendo servido, le dé su superior aprobacion—Noviembre 15 de 1845—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr.—La Contaduría ha examinado esta cuenta de gastos menores por los originados en el Archivo General en el mes de Octubre próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con el recibo que la acompaña y acredita la inversion de 5 pesos; por manera que ascendiendo el cargo á 162 resulta un sobrante de 157 que formarán la primera partida de la siguiente cuenta, quedando esta en disposicion de que siendo V. E. servido, le acuerde su aprobacion superior—Noviembre 15 de 1845—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion á esta cuenta de gastos menores por los causados en el Ministerio de Relaciones Exteriores en el mes de Octubre próximo pasado, no habiendo en su reconocimiento ofrecido reparo á la Contaduría por estar debidamente comprobada con el documento que la acompaña y acredita la inversion de 66 pesos 5 y medio reales, cargo que tenia formado el encargado de aquellos D. José M. Reybaud y le queda chancelado—Noviembre 15 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Comandante Sargento Mayor D. Bernardo Romero, del rancho en el mes de Octubre próximo pasado del Batallon 2. ° de Policía, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la inversion de 500 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y en estado la cuenta de que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion—Noviembre 15 de 1845—Victorino Fuentes-Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Para gasto de rancho de la Milicia del Batallon Restaurador en el mes de Octubre anterior recibió el Comisario Sargento Mayor D. José Narvona 627 ps. los mismos que aparecen distribuidos segun se acredita en los recibos con que justifica esta cuenta á la que V. E., siendo servido, puede dar su aprobacion—Noviembre 19 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbricade S E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. Felipe Romero, del pago verificado al 2. ° Batallon de Policía por los haberes devengados en el mes de Octubre próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse justificada en toda forma con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 1,269 pesos; por manera que sumando el cargo 1,287 4 resulta un sobrante de 27 4 reales que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en esta virtud puede V. E. siendo servido, darle su superior aprobacion—Noviembre 20 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E. siendo servido, darle su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á los empleados en la Administracion del Crédito Público, por los haberes devengados en el mes de Octubre próximo pasado, no habiendo en su exámen ofrecido reparo á la Contaduría por hallarse debidamente justificada con los recibos que la acompañan y comprueban la distribucion de los 1,429 pesos 6 reales que al efecto recibió de la Tesorería General el habilitado D. Francisco A. Sempol, y cuyo cargo le queda chancelado—Noviembre 20 de 1845-Victorino Fuentes-Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría ha reconocido esta cuenta de gastos menores por los que tuvieron lugar en el Tribunal de Comercio en el mes de Octubre próximo pasado, y no le ha ofrecido reparo por estar debidamente justificada su inversion de 27 pesos, de modo que con el sobrante de 22 pesos 2½ que pasa á formar la 1. ª partida de la siguiente cuenta, queda igualada el cargo de 49 pesos 2½ reales, que tenia formado el encargado de aquellos, D. Manuel Rivademar, y la cuenta en estado de que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion—Noviembre 20 de 1845-Victorino Fuentes-Juan J. Urquiza-Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Siendo V. E. servido, puede darle su superior aprobacion á esta cuenta rendida por el Habilitado D. Benedicto Maciel, del pago ejecutado al Asesor y Escribano de Gobierno, por los haberes devengados en el mes de Octubre próximo pasado, por cuanto en su exámen no ha tenido la Contaduría reparo que oponerle, hallándose debidamente justificada con los recibos que la acompaña y acreditan la distribucion de 699 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta chancelada—Noviembre 20 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores por los originados en el Ministerio de Gobierno en el mes de Octubre próximo pasado, ha sido examinada por la Contaduría sin que le haya ofrecido reparo por hallarse suficientemente justificada con el documento que la acompaña y acredita la inversion de 20 pesos; de modo que sumando el cargo 214 ps. 4 rs, resulta un sobrante de 194 4, que formarán la 1. ª partida de la siguiente cuenta: quedando esta en disposicion de que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion—Noviembre 20 de 1845-Victorino Fuentes-Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1825=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION
DE
Ganado.

Tablada del Sud.
Febrero 3.

De Dolores ha conducido don Baltasar Honores 304 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 100 á don Domingo Sosa, 51 á don Pedro Justamante, 12 á doña Dominga Rodriguez, 26 á doña Antonia Peralta, 16 á don Ramon Romero, 7 á doña Paulina Chicote, 16 á doña Gavina Ponce, 54 á don Carlos Diaz: para abasto.

De Chapaleofú ha conducido don Genaro Rocha 532 cabezas, compradas por don Braulio J. Haedo; 337 del mismo Haedo, 33 á don Daniel Arana, 16 á don Juan Gorocito, 3 á don Paulino Pecheco, 4 á don Teodoro Cabrera, 15 á don Bartolo Pereira, 124 á don Francisco Cueli: para saladero.

4.

De Chascomús ha conducido don Isidoro Cabrera 63 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 47 á doña Marcelina Rios, 1 á don Mariano Alvarez, 15 á don Valentin Ledesma: para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Gregorio Macedo 154 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 2 á don Francisco Piñeiro, 2 á don Eladio Otamendi, 1 á doña Victoria Fernandez, 1 á don Estanislao Miguez, 1 á don Fermin Barrios, 1 á don Francisco Rojas, 1 á don Julian Salomon, 1 á don Manuel Acevedo, 2 á don Julian Borlin, 1 á don Antonio Molina, 1 á don Damacio Merlo, 1 á don Felix Villegas, 3 á don Pedro Chaves y hermanos, 13 á don Juan Pedro Suarez, 1 á don Roman Fernandez, 122 á don Santiago Quitana: para abasto.

Tablada del Norte.
Febrero 1. °

Con dos guias 1. ª del Pilar, 2. ª de la Villa de Luján ha conducido don Manuel Villamayor 65 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 40 á doña Dolores Cufré, 23 á don Tadeo Gonzalez, 2 á don Antonio Narango: para saladero.

4.

Con dos guias 1. ª de San Antonio de Areco, 2. ª de San Andres de Giles ha conducido don Pedro Figuera 174 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 45 á don Rosendo de Dios, 15 á don Ignacio de Dios, 11 á don Eugenio Figueroa, 15 á don Juan Figueroa, 3 á don Salome Antivero, 1 á don Juan Pereira, 1 á don Joaquin Reinoso, 20 á doña Carmen Figueroa, 16 á don Pedro Quevedo, 12 á don Cristobal Rodriguez, 12 á don Bruno Quevedo, 1 á don José Romero, 1 á don Vicente Cuchillas: para saladero.

De Arrecifes ha conducido don Roque Quiroga 250 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla; 193 del mismo Mancilla, 21 á don Indilfo Ayrola, 2 á don Eugenio Diaz, 7 á don Juan Molina, 4 á don Cacimiro P. Millan, 4 á don Gerónimo Torrado, 1 á don Pedro Rodriguez, 1 á don Facundo Lujan, 1 á don Nicacio Gauna, 2 á don Juan J. Cabrera, 1 á don Baltasar N., 1 á don Enstoquio Sierra, 1 á don Carlos Carrano, 1 á doña Juana Marquez, 1 á don Lino Juarez, 3 á don Leon Ullua, 1 á don Francisco Angulo, 2 á don Sebastian Rodriguez, 1 á don Segundo Lopez, 1 á don Bernardino Caldevila: para saladero.

De Arrecifes ha conducido don Juan Rios 293 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 130 á doña Andrea Sierra, 58 á don Indalecio Sario, 1 á don Rosendo Villamayor, 1 á don Tomas Perez, 1 á don José Manilo, 1 á don Fernando Serna, 1 á don Lorenzo Torres, 1 á don Vicente Cane, 1 á don Domingo Villamayor, 6 á don Diego Melo, 1 á don Guillermo Downes, 1 á don José Acosta: para saladero.

Del Monte ha conducido don Ciriaco Luna 173 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 170 á don Ramon Ortiz Basualdo, 2 á don Vicente Pasaluaga, 1 del conductor: para abasto.

De Nabarro ha conducido don Marcelino Centurion 25 cabezas, compradas por don Bruno Teran á don Martin Llera: para abasto.

Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Febrero 3 y 4.

Cueros vacunos		1,600
Cueros caballares		140
Cueros de beserros		100
Cueros lanares	(docenas)	618
Grasa	(arrobas)	140
Sebo	(arrobas)	418
Lana	(arrobas)	760
Cerda	(arrobas)	214
Ganado lanar	(cabezas)	300

Mercado del Oeste.

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Febrero 5.

Se han vendido cuatrocientas treinta y una fanegas trigo de pan, á los precios desde 60 hasta 87 pesos; pertenecientes á la clase superior, regular ó inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS

AVISO

A los facultativos y enfermos.
BAÑOS A VAPOR

SE dan á precios equitativos, en la Botica calle de Suypacha núm. 27, de S. Miguel media cuadra para el Retiro, á donde se encuentran dos superiores que se darán á cualquier hora del dia.

f10—5p

Sal superior.

SE vende por mayor y menor puesta en casa de los compradores, de 800 á 1,000 fanegas. En la calle de Representantes corralon núm. 217, allí se podra ver.

f10—4p.

A los carpinteros.

EN el Corralon calle de Representantes núm. 217, se encuentra un surtido general de maderas de Rusia á precios muy acomodados. f10—4p.

Carbon de fragua

DE superior calidad, se vende en el Corralon calle de Representantes núm. 217.

f10—4p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TEATRO
DE LA
VICTORIA.

Gran funcion extraordinaria, á beneficio de la joven argentina Ines Robles—

El Jueves 12 de Febrero de 1846.

Despues de una brillante sinfonia preparatoria ejecutada por la orquesta, prévias las proclamas federales de órden, abrirá la escéna la interesante comedia en dos actos y en verso, del distinguido literato D. Manuel Breton de los Herreros, titulada—

El Poeta y la beneficiada.

Concluido el primer acto, la beneficiada acompañada de su Sr. padre ejecutará algunas variaciones de gusto en la guitarra sacadas de la opera "la Norma" de Bellini. Concluido el 2. ° acto. tocarà un hermoso "Dueto" concertante del maestro "Giuliani" acompañada de toda la orquesta.

En seguida se representará la graciosa petipieza.

MEMORIAS DE UN CORONEL.

Despues de la cual ejecutará varios periódos de música, voca é instrumentos del mayor gusto.

Concluyendo la funcion con el divertodo sainete:

EL NO DE LAS NIÑAS.

¡Público Argentino! Hé aquí la funcion que os consagra á la tierna edad de 9 años vuestre humilde compatriota, confiada en la generosa indulgencia que tanto os distingue, que la recibais como la mas grata ofrenda que puede presentar digna de vuestra cultura, es cuanto anhela merecer de vosotros vuestra obsecuente compatriota:

A las ocho. *Ines Robles.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista No. 14.
Artículos de almacen.

El Miercoles 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á quien mas diere y á condiciones que se estipularán al tiempo de la venta porcion de comestibles y artículos de almacen por liquidacion de facturas, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No 14.
Artículos de almacen.

El Miércoles 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, á condiciones, que se estipularán los siguientes renglones, por conclusion de facturas, á saber:—

Aguardiente de España de 35 grados, vino seco en cascos, caña en pipas, vino carlon catalan, idem de Cette, ginebra de Olanda en damajuanas y frasqueras, vino Burdeos en cajones, id. frontiñan, azucar blanca y terciada, id. remolacha, yerba paraguaya de superior calidad, id. paranagua en tercios y sobornales de marcas sobresalientes, fideos, fariña en bolsas, galleta en duñetes, id. en bolsas, jabon de España, id. amarillo, id. de coco, té perla, id. negro, tabaco paraguayo, papel blanco, id. de estraza, pasas de uba, id de higo, tabaco de Córdoba, ollas de fierro surtidas, planchas, jarras charoladas surtidas, almidon, cohetes de la India, garvanzos, ají en rama, hilo de cañamo, bacalao, agrio en cascos, y otros varios artículos relativos, que se verán al tiempo de la venta.

POR IBARRA Y MACOME.
Calle de Tucuman núm. 26.

El Miercoles 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán indispensablemente á la mas alta postura los siguientes muebles—

2 cómodes de caoba, 1 sofá de id. asiento de crin, 2 docenas sillas de esterilla Norte-americanas, 1 tocador, 1 lavatorio, 2 marquesas de caoba con colchones, 2 alfombras de tripe y de jergon, y muchos muebles mas que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

De un establecimiento di billar con todos sus utiles, al otro lado del puente de Barracas.

El Jueves 12 de Febrero á las 10 en punto, se vendera al mejor precio, y en lotes al gusto de los compradores, un billar y todos sus útiles pertenecientes á un Ciudadano que se halla en campaña. Está situado al otro lado del Puente de Barracas, en las casas de madera conocidas por de D. Gavino Echavuro, y cuyos pormenores se verán allí al tiempo de la venta.

Si algunos quisiesen imponerse de ello, de antemano pueden ocurrir á casa de los rematadores.

POR LOS MISMOS.

El Jueves 12 y Viernes 13 del corriente a las 11 en punto de la mañana, por órden de los síndicos del fallido D. José Versiat, se venderán indispensablemente al mejor precio todas las existencias del referido concurso, ó bien todo en un solo lote, ó todo detallado al gusto de los compradores, de una hermosa casa de altos con existencia de almacen y pulpería, al otro lado del Puente de Barracas, cuya casa es conosida á don José Versiat, á saber—Un edificio de material de altos, cuyos pormenores se pueden ver de antemano en casa de los rematadores, todos los muebles y enceres del uso del fallido, todas las existencias de almacen y pulpería y demas especies que sera la go detallar, que se verán al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND.
Calle de la Reconquista No. 107.

El Miercoles 11 del corriente á las 11 en punto, se rematará precisamente á la mejor postura por conclusion de varias cuentas y á plazos que se han de estipular los siguientes efectos.

Pequines negros de Málaga, tafetanes id. de id.. pañuelos de gasilla, bramantes finos, zarazas de varias clases, pañuelos de algodon tinte de aceites y otros, seda de Murcia y catalana, vestidos para niños, pañuelos de borra, paño negro fino, pañuelos de punto blanco, muselinas, petos bordados y otros efectos.

POR EL MISMO.
Calle de la Reconquista No. 107.

El Jueves 12 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente a la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, un surtido de comestibles, bebidas &c. cuyo pormenor es el siguiente,

Yerba paraguaya misionera y parnaguá superior, arroz carolina y del Brasil, tabaco negro. vino carlon, aguardiente español en pipas, caña de la habana y del Brasil en pipas, ginebra en pipas y canastos, aceite encajonado y en cuarterolas, té perla y negro, papel de estrasa, vinagre embotellado, pimenton, papel blanco, cigarros havanos y otros artículos.

POR FEDERICO SILVA.
Muebles y Alhajas.
En su casa calle del Perú No. 49.

El miercoles 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán al mejor precio porcion de muebles y alhajas, y muchos otros objetos cuyo pormenor es el siguiente—

1 piano orizontal muy bueno 2 idem para estudiar, 12 sillas de caoba asiento de crin, 7 idem esterilla del pais, 1 par mesas do arrimo de dos tapas, 1 idem sola para juego 1 relox de sobre-mesa, 6 cuadros varias vistas, 1 idem de S. C., 1 sofá de zaraza, 1 lavatorio de caoba, otro idem con piedra mármol hechura de cómoda, 1 hermosa cuja de corona, 1 cómoda fina con tocador, 1 idem sin tocador, otra idem de pino, 2 guarda-ropas con estantes para libros, 1 ropero de pino, 2 mesas de idem, 1 rica cuna de caoba, 2 mesas redondas, 1 idem de comedor chica, 1 marquesa camera, otra idem regular, 1 idem con baranda, 1 cajas pistolas con útiles correspondientes, 1 gran tina de laton para baño, 1 aparador para cocina, varias mesas y otros muebles ordinarios &a. &a. 1 relox de oro y esmaltado para Señora con su cadena, otros varios de oro y plata, cadenas de id. para el cuello, 1 rico abanico de nacar, varios pañuelos de taparse y cortes de vestidos, espuelas de plata, cubiertos de id. para mesa y postre, yesqueros de plata, pritos con adornos de id., varias caravanas, cajitas de música y otros varios objetos y alhajas, levitas de lustrina y paño, pantalones de id. y cortes levitas ó polacas para la estacion, chaquetas, pantalones y polacas para sirvientes &c. &c.

Al mismo tiempo.

3 bancos grandes, 1 mostrador, 1 escalera para colocar de firme, 3 escritorios grandes para casas de comercio, 2 tachos de cobre &c.

POR EL MISMO.

Artículos de almacen, comestibles y bebidas en el almacen de depósitos calle del 25 de Mayo No 64 el Jueves 12 del corriente á la 11 en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente à la mejor postura por tener que desocuparse dicho almacen, un surtido noble de comestibles y bebidas cuyo pormenor es:

70 barricas azúcar blanca, terciada de Santos Perarmbuco, id. de pilon y remolacha, 12 tercios yerba paraguaya, 20 id. parnaguá, 50 botijuelas aceite, 10 bultos pavilo, 12 cajas té negro. 15 id perla, 40 cajones tabaco negro americano de superior calidad, 10 fardos tabaco de hoja, alguno paraguayo, 50 barricas cerveza inglesa blanca, 40 cajones id. de Hamburgo, cidra en barricas y cajones, 60 cajones vino frontiñan, 50 id. Burdeos, algunos cascos vinagre, 40 damajuanas caña, vino carlon, aniz, ginebra, aguardiente y otras bebidas, nueces, garvanzos, fariña, papel astraza, chuño, almidon mandioca, agrio en medias pipas, 15 bolsas pimienta negra, 15 rollos tabaco negro, 19 bultos hilo acarreto, 61 resmas papel medio florete español, almidon de trigo arroz del Brasil &c., 6 cajones jabon blanco, 6 tamboras sardinas, &c., y otros comestibles que se manifestarán en el acto del remate.

POR EL MISMO.
Quemazon de muebles &c.
En la casa calle de Cuyo núm. 32.

El Viernes 13 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablsmente al que mas diere.

1 sofa de crin y caoba, 2 mesas finas de arrimo, 6 sillas caoba asientos de crin, 6 id. de madera, 2 cómodas de cedro, 1 id. caoba, 4 marquesas finas, 3 mesas de pino, 1 cuja caoba, 1 id. chica, 3 lavatorios, 2 relojes de bolsillo, 2 mesas cedro, 1 armario, 2 cunas, 1 id. de caoba, 1 mesa de juego, 1 marquesa jacarandá, 3 castureros, 12 cuadros, balones ó bambas, alguna loza y ropa hecha, 1 vidriera, botones de marina, caravanas y cortaplumas, 3 mesas redondas, 1 farol para fonda, 1 espejo, 2 guitarras, 2 bastidores, 3 bentanitas y otros muebles y menudencias que se venderán en el acto del remate.

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda No. 289 habita una pobre tullida de pies y manos, la cual suplica á sus bienhechores la socorran con una corta limosna, á lo que vivirá eternamente agradecida, rogando á Dios por sus importantes vidas.

Carmela Albarrasin.

SE ALQUILA.

La hermosa casa del Sr. La-Frank, en la calle de la Paz No. 93; tiene muchas comodidades para una familia. Para tratar vèanse con el apoderado que vive en la calle de Reconquista No. 69. 17—tfs

Clase de Ingles.

J. A. WILDE ex-Profesor de idioma Ingles del Colegio Republicano-Federal, se propone establecer [en su casa calle de Venezuela No. 60] una clase de Ingles, desde el dia 15 del presente Febrero; para lo cual suplica á los Señores que gusten dar principio se sirvan pasar desde hoy para ponerse de acuerdo. Tambien admitirà hasta cuatro niños para instruirlos, dándoles conocimientos del ingles, frances &a. f6—3p

Se compra

UN Porta Cáustico de las estrecheses de las uretrea y un Dilatador de las estrecheses de la misma. Las personas que tengan dichos instrumentos y quieran verderlos; ocurran á la calle de Potosí No. 57 e15 3p

$ 200 de gratificacion.

SE ha perdido un boton con 9 brillantes sostenido por una cadenita de oro y un alfiler con un brillante. Se suplica á la persona q' lo haya encontrado lo devuelva en la calle de 25 de Mayo núm. 177 y recibirá la gratificacion indicada, y tambien se suplica á los Sre plateros, joyeros, lo detengan en caso lo lleben á vender, y recibirán la misma gratificacion e24 3p.

Mudanza de domicilio

EL Profesor Dentista q'subscribe, avisa à sus amigos y al público que ha trasladado su domicilio y taller de la calle de la Catedral núm. 96 entre las calles de Cangallo y Cuyo, al otro lado de la misma calle No. 55 "casi inmediatamente enfrente," en donde ofrece sus servicios en todo lo concerniente á su profesion á todas horas y á precios los mas moderados.

GUILLERMO TENKER.
Cirujano Dentista, de las Ciudades de Nueva York, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

e24 tfs.

A las almas benefactoras.

UNA infeliz enferma, impedida por un achaque crónico, con certificados que acreditan su miserable estado, é imposibilitada á esfuerzo de la misma enfermedad á suplicar de puerta en puerta, una limosna, suplica á las almas sensibles y compasivas, se dignen aliviar su situacion con lo que les dicte su generoso corazon; recibiendo aun la mas corta limosna, quedará obligada, y penetr da de gratitud rogará al Todo-Poderoso por la salud y prosperidad de los Sres. que la favorezcan. Vive en la calle de Venezuela al lado del núm. 127, e10—tfg.

Aviso.

EN casa de los Sres. Ibarra y Macome, se hallan en venta tres mil ovejas mestizas de superior calidad, que existen en el partido de Chascomus, y que se darán à un precio muy moderado, por tener su dueño que redondear su establecimiento. e22 tfs.

Aviso.

SE alquila un granero para depósito de frutos del pais. En la calle de Tacuarí núm. 77 y en la del Buen Orden núm. 77 hallarán con quien tratar.

e22—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Colegio Argentino.

Potosí No. 189,

EL primero de Febrero se dará principio á un curso de Teologia Moral, bajo la direccion del infraescrito: es del mayor interés para todos aquellos jóvenes destinados á la carrera de Religion. Se ha acordado la hora de 6 á 7½ de la tarde.

Agustin Bailon.

e22 2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita, llama y emplaza à los herederos y acreedores del finado D. José Dongo, para que se presenten á deducir su derecho en la sala de su Juzgado por el oficio del que subscribe, dentro del término de noventa dia—Buenos Aires, Enero 29 de 1845.

Mogrovejo.

e22—4p.

Misas Generales.

LOS Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma de la finada Da. Francisca Vivar de Marcó, el Sabado 24 del corriente en la Santa Iglesia Catedral, recibirán el estipendio de costumbre. e15—1p.

Importante.

SE vende un establecimiento de gracería que se halla al Sud de esta Provincia. del que darán conocimiento y razon calle de Belgrano núm 208.

e15—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de hacer almonedas y remate. en los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, de una casa situada en el Pueblo de S. Fernando, de buena vista, con terreno compuesto de 75 varas de frente y 28 de fondo, tasada en la cantidad de 24,101 ps. 3 rls moneda corriente, perteneciente á la testamentería de D. Ramon Ibarguren; cuyas tasaciones existen en la Oficina de Hipotecas à cargo del escribano que firma—Buenos Aires Enero 21 de 1846,

Cabral.

e15—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Curso Elemental de Matemáticas.

EL que firma, avisa al público, que el dia primero del entrante mes de Febrero, con permiso del Superior Gobierno, abrirá su clase de Matemáticas en la oficina del Departamento Topográfico: Y previene que se vá á principiar un nuevo curso, el que debiendo hacerse en dos años, comprenderà las materias siguientes:

- Aritmética.
- Algebra.
- Geometría.
- Aplicacion del Algebra á la Geometría.
- Trigonometria esférica y Rectilinea.
- Secciones Cónicas.
- Principios de Mecánica.
- Geografia Matemática.

Y deberá terminar el curso con el conocimiento prâctico de algunos instrumentos matemáticos, como son: la escuadra del agrimensor, la plancheta, la aguja, el graómetro y el teodolite, y su uso en la medicion de terrenos, y relevacion de su topografia para la formacion de planos y cartas, y finalmente la construccion de estos sobre el papel. e15—*

Saturnino Salas.

Aviso.

SE necesita comprar tres casas, una de ellas de 40 á 50 mil ps. de valor. Para tratar ocúrrase á la calle del Parque núm. 42, donde dejarán la calle y núm. donde estén ubicadas. e15—6e.

Aviso.

SE VENDE O SE ALQUILA.

Un boliche de panadería en la calle de Cuyo No. 247 de la Plaza Nueva cuadra y media para el campo, con todos útiles; pronto para trabajar. El que se interese ocurra á la calle de Cangallo No. 169 de la mencionada Plaza Nueva media cuadra para el rio, que encontrará con quien tratar. En la misma casa se vende grasa superior á 29 pesos arroba, velas de molde ó de baño á 24 pesos arroba. e15—4p.

¡Viva la Federacion

EN la calle de la Catedral No 86 hay de venta una cuja, dos mesas de arrimo, una baranda de escritorio, con su balaustrada y puerta, un brocal de pozo, una mesa de arrimo de caoba, una id. de nogal de España y varios otros muebles—todos á precios acomodados. e22 30p.

¡Viva la Independencia Americana!
! Mueran los salvages unitarios !

NUEVO ESTABLECIMIENTO Literario.

En la calle de la Victoria No. 158.

SATISFACTORIO nos es anunciar al público Bonaerense la instalacion de un nuevo Colegio de educacion cuya apertura se hará el 5 del próximo Febrero comenzando la matricula el 22 del corriente, por la mañana de 10 á 1, y de tarde de 5 á 7. Los ramos de enseñanza serán—

Primeras letras,
Lectura,
Escritura,
Aritmética,
Gramática Castellana,
Geografia,
Latinidad,
Retórica,
Poesia,
Filosofia natural
Id. moral,
Matemáticas 1. ° y segundo año,
Física experimental,
Arquitectura.

CLASES ACCESORIAS.
Historia autigua y moderna,
Ingles,
Frances,
Aleman,
Italiano,
Música,
Dibujo y pintura.

Se admiten gratuitamente 30 jóvenes cuyos padres se encuentren activamente defendiendo nuestra Independencia y que sus familias no puedan por sus circunstancias educarlos.

Tambien se recibirán pupilos y medios pupilos.

PRECIOS.

	Pesos.
Primeras letras	25
Latinidad	40
Retórica y poesia	40
Filosofia, matemáticas, fisica experimental	60
Filosofía	30
Matemáticas	30
Física esperimental	30
Idiomas	40
Música	40
Dibujo y pintura	40
Arquitectura	40

SEMINARIO.

Medios pupilos	150
Pupilos de primeras letras	200
Idem de clases mayores	300

No ignoramos que es árdua la empresa que nos proponemos, pero nuestros esfuerzos coadyuvados por profesores, todos compatriotas nuestros, animados del mismo interés y celo que nosotros, sabrán vencerlo todo y algun dia tendremos la gloria de presentar á nuestra amada Patria, al Supremo Magistrado que nos gobierna, una juventud digna de su benevolencia por su saber, religion, patriotismo federal; y entonces sí obtendremos estimacion de nuestros compatricios que es cuanto ambicionamos.

Gervasio Sueldo—Mariano Martinez.

e15 15c.

Aviso.

EN la calle de Maypú núm. 76, se vende leche de burra recien parida á tres pesos el vaso; desde las seis de la mañana hasta las diez de la misma. Se ofrece á la persona que la solicite, el llevarla á su casa pagandole el conductor, sin que le haga falta á la hora que la pida.

e15—1mg.

¡ Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

A LAS MADRES DE FAMILIA Y SEÑORITAS.

LA que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público que dá lecciones en casas particulares, en su ejercicio de toda clase de bordados, puntadas, sombras, caras bordadas y bordado de hilo de oro &.

Las personas que gusten adoptar este arte con la mas delicada propiedad y proligidad, pueden ocurrir á la calle de Belgrano núm. 155, desde las cuatro de la tarde hasta las ocho de la noche, que encontrarán con quien tratar.

FELICIANA SAGARI,

¡ Viva la Confederacion Argentina!

SE ofrece un hombre como de edad de 26 años queposee el arte de carpintero de muebles y de blanco con algunos conocimientos en el comercio, se ofrece para cualquiera de estos dichos establecimientos, sea en la campaña ó en él pueblo, dando garantias de su conducta; el que se interese por el puede dejar una esquelita en esta misma imprenta á donde vive, con las iniciales de N. R.

e15 2p

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

CON PERMISO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

GRAN RIFA

QUE SE VA A EFECTUAR A LA MAYOR BREVEDAD,

De alhajas de plata, oro y piedras preciosas tasadas en cuarenta y tres mil pesos, compuesta de setenta suertes como se detallan siendo el precio de cada billete el de diez pesos.

SUERTES.		VALORES.
Núm. 1	Un camafeo con un círculo de 19 brillantes	$2863
2	Idem prendedor con 5 brillantes grandes y 12 chicos	1916
3	Idem collar de perlas grandes con 179 perla	2634
4	Idem idem de idem de 2 cuartas varas de largo con cruz de oro	1444
5	Idem par zarcillos de perla y oro	472
6	Idem par idem de brillantes	1796
7	Idem par idem de diamantes	832
8	Idem par de idem de diamantes	479
9	Idem juego de tres botones diamante y esmaltes	146
10	Cuatro botones de topacio grandes	222
11	Dos broches de oro de pulseras	55
14	Idem idem con 2 idem y esmeralda	118
15	Idem idem con diamantes de 5 aritos	400
16	Idem idem coñ 9 diamentes	190
17	Idem idem de topacios antiguo	85
18	Idem par de aritos de diamantes	235
19	Idem par de aritos con 2 brillantes	118
20	Idem par candeleros de plata	863
21	Idem prendedor con 8 diamantes círculo de oro	1008
22	Idem idem de brillantes forma de lira	1090
23	Idem idem figurando pavo real	200
24	Idem prendedor de amatiste y un pezcadito	57
25	Idem anillo de un brillante solitario	1650
26	Idem idem con 12 brillantes y una esmeralda	1182
27	Idem idem de una esmeralda sola	326
28	Idem idem de diamantes	154
29	Idem collar de perlas y corazon de oro	860
30	Idem cenillo de perlas	150
31	Dos botones de camisa con 2 diamantes	118
32	Un par de zarcillos de diamantes	590
33	Idem par idem de pensamientos	472
34	Idem par rosetas de diamantes	413
35	Un par aritos de perlas y esmeralda	212
36	Idem idem con dos esmeraldas solas	354
37	Idem collar de coral	200
38	Idem par de zarcillos de diamantes	800
39	Idem par idem de perlas con 2 esmeraldas	590
40	Idem idem de rosetas de diamantes	354
41	Idem idem de aritos de perlas y diamantes	118
42	Idem prendedor con 8 diamantes grandes y 6 chicos	1000
43	Idem anillo con 9 brillantes y esmalte	800
44	Idem idem con uno idem solo	413
45	Idem idem con un diamante	150
46	Idem idem con un brillante y esmalte	180
47	Idem idem de diamantes de 5 arcos	250
48	Dos botones de camisa con 2 diamantes y esmalte	106
49	Cuatro porta-botellas de plata	300
50	Un prendedor de 12 brillantes y cadena	1120
51	Un prendedor de esmalte y oro	69
52	Uno idem de topacios blancos	100
53	Una cadena de oro y dos sello	600
54	Un juego con tres botones de diamantes	265
55	Uno idem con tres idem de topacios	95
56	Otro idem con 3 idem y esmalte	177
57	Dos sellos y una llave	50
58	Una cadena de oro para el cuello	1500
59	Un prendedor de brillantes y cadenita	708
60	Un par zarcillos de brillantes	1752
61	Un anillo con 9 brillantes y esmalte	945
62	Uno idem de brillantes y una esmeralda	1062
63	Uno idem de idem	472
64	Un juego de tres botones de diamantes	265
65	Un relox de oro de patente	1300
66	Un par sellos para relox	80
67	Un idem de idem para idem de llave	100
68	Una canasta de platina con sobrepuestos de plata	200
69	Un par de evillas de piedras blancas	50
70	Un par de anteojos	150
70 suertes.		Pesos 43,000

Las alhajas se hallan de manifiesto en la Tienda de D. Francisco Ibarra, Calle de la Victoria, Números 84 y 86, donde se venden billetes como tambien en las casas siguientes:—

Mercería del Sr. Infiestas, Universidad 4.
Tienda de zapatos del Sr. Barbosa, Recova 50.
Corti, Francisqueli, Reconquista 80, y Cangallo 136.
Confitería de D. Santiago Baldraco, Perú 105.
Almacen de comestibles de D. Pedro Laines, Plaza nueva, Cangallo 222.
En el almacen del Sr. Machado, calle de la Catedral esquina del finado Doll, rente á la Botica Alemana.
Calle de la Piedad, No. 93, Pasteleria de los Suisos.
Almacen de Comestibles del Sor. Bulsrick, Piedad, No. 101, Perú 91.
En la Calle de Cuyo, fabrica de cajones de difuntos del Ser la Rosa.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

RIFA.

Con el correspondiente permiso de las Autoridades competentes, se ha de verificar en la plaza de la Victoria, á la mayor brevedad, pues ya se ha expendido una parte muy considerable de boletos; una rifa de treinta y tres suertes de muebles nuevos muy ricos, casi todos de caoba, como expresa la lista siguiente, tasados en la cantidad de:

$ 30,000

Relacion de los muebles que contiene cada una de las suertes y letras con que están marcados.

MARCAS.	
A.	Un ropero de caoba con espejo que toma toda la puerta,
B.	Una cuja de idem camera de sofá con dos frentes.
C.	Un par de mesas de consol para sala con espejos abajo.
D.	Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
E.	Una cómoda de idem de vestirse con tocador muy grande de moda.
F.	Una mesa redonda grande, enchapada sobre caoba y con resorte.
G.	Una cuja de caoba mediana de sofá, para una persona.
H.	Un sofá de idem forro de cerda negro.
Y.	Una cuja camera con pilares enchapados y corona tambien de caoba.
K.	Una cuja camera con la cabecera de caoba.
L.	Un aparador grande superior de caoba.
Ll.	Un tocador de idem idem.
M.	Una cómoda de idem idem.
N.	Una cómoda de idem idem.
O.	Una docena sillas de caoba, asiento de esterilla, inclusas dos de brazos.
P.	Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
Q.	Un par mesas de arrimo de caoba, muy buenas.
R.	Una silla de amacarse de caoba, con elásticos y forro de terciopelo punzó floreado.
S.	Un palanganero de cedro muy lindo.
T.	Un par mesas de sala de caoba, con espejos abajo y pies de columnas.
U.	Una guitarra española muy buena.
V.	Una cuja mediana cabecera de caoba, para una persona.
X.	Un par espejos marco dorado, de 18 pulgadas de largo.
Z.	Un guarda-ropa de caoba, con las puertas y costados sólidos.
W.	Una mesa de noche de caoba, redonda, con tapa de piedra.
J. A.	Una marqueza de cedro muy buena.
J. E.	Una mesa de comedor, de caoba, para diez ó doce cubiertos.
J. Y.	Un tocador chico de caoba.
J. O.	Una cuja camera de sofá de caoba.
J. U.	Un par espejos, marco de caoba, de 32 pulgadas de largo.
B. A.	Un guarda-ropa pintado.
B. E.	Un sofá de caoba, á la romana, asiento de cerda negro moteado.
B. O.	Un águila de plata para tirador de campo con cuatro patacones y otra yunta de tres patacones.

Dichos muebles están á la vista en la casa número 186 calle de la Victoria, casi frente al almacen de los Señores Acuña; alli mismo se venden boletos á CINCO ps.—Tambien se encuentran en la calle de la Federacion media cuadra de la plaza de Lorea para el rio, esquina à la calle del Uruguay, número 1.—En la confitería calle de la Victoria número 51½, esquina dos cuadras de la plaza de la Victorie. En la cigarrería calle de Cangallo entre los núm's. 10 y 12, inmediata á la calle del 25 de Mayo.—En el almacen número 356 calle de la Victoria media cuadra de la plaza de Lorea para el campo.— En la calle del Restaurador Rosas número 33, esquina à la calle de la Reconquista.

BUENOS AIRES, OCTUBRE DE 1845.

d1. °—8p

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

DICCIONARIO
DE
NEUMAN Y BARRETI.
Español é Ingles.

Los hay en dos tomos, y en uno portátil, á venta en esta IMPRENTA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

A LOS Q. ESTUDIAN EL INGLES.

GRAMATICA DE URCULLU

Se venden unos pocos ejemplares de esta obra en esta IMPRENTA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EL SILABARIO ARGENTINO

PARA EL USO DE LOS NINOS, BAJO UN PLAN UTIL Y AGRADABLE REUNIENDO A LA ENSEÑANZA DE

LAS LETRAS, RELIGION Y MORAL;
En un estilo claro y fácil,
UNA INTRODUCCION
A VARIOS
Ramos de Educacion.

ADOPTADO POR LA MAYOR PARTE DE LAS
INSTITUCIONES DE EDUCACION PUBLICA.

POR J. A. W.

Está á venta en las librerias de la Ciudad——PRECIO **12** pesos.

e30 tfs.

¡Viva la Confederacion Ar4entina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez Dr. D. Manuel Mancilla se cita llama y emplaza á todos los acreedores del finado D. Luis de las Carreras, para el dia 31 del corriente mes, en que concurriran á la Sala de su juzgado á las once—Buenos Aires, 27 de Enero de 1846.

MOGROVEJO.

e21 3p.

Azucar.

100 barricas azucar refinada, 15 id. id. terciada de Santos. Se venden en la calle de Chacabuco No. 23.

e21 15c.

Interesante.

SE alquila la casa esquina calle de Potosí y de la Reconquista frente á San Francisco, propia para cualquier negocio: se da á un precio moderado, ocurriendo á tratar en los altos de la mismacasa.

e16—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

EN el Cuartel núm. 30 perteneciente à la Seccion 3. ª ha sido encontrado un apero que por faltarle los estribos y freno que aparecen cortados, se creé haya sido robado con un caballo color picaso, que apareció en las mismas inmediaciones. Todo ello existe en este Departamento para ser entregado al que justificase su propiedad. Buenos Aires Diciembre 26 de 1845.

JUAN MORENO,
Oficial 1. ° en Comision del Departamento de Policía.

Aviso.

SE alquila el almacen calle de 25 de Mayo No. 64; advirtiendo que es muy seco y de mucha capacidad para cualesquier negocio. Al dado darán razon ó en casa de Ibarra y Macome calle de Potosí No. 61.

e26—ss

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso una quinta.

SE desea para labrar á partir de utilidades, ó para tomarla por arrendo, con tal que diste poco de está ciudad y de que sea productiva. Tambien se comprará otra de dichas condiciones—Para tratar con recíprocas garantias, ocurrase al Sr. Macome calle de Potosí No. 61.

e20 tjs.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso de la Policía.

EXISTE en este Departamento un Mantel de Altar, el cual se crée haya sido robado, la persona á quien pertenesca puede ocurrir que dando las señas le será entregado—Buenos Aires, Enero 26 de 1846.

El Oficial 1. ° en Comision del Departamento de Policía.
MORENO.

Aviso nuevo.

EL antiguo colchonero que vivia calle de las Piedras núm. 242 tiene el honor de avisar à sus conocidos marchantes y demas personas que gusten ocuparlo con su confianza ó preferirlo como hijo del pais en el ramo de colchonería, que se ha trasladado á la calle de Méjico del Cuartel de Restauradores una cuadra para el campo No. 68, siempre obligandose á trabajar en casas particulares à precios acomodados.

e20 2p,

AVISO INTERESANTE.

EN los almacenes calle de Potosí No. 109 y 111 se hallan los artículos siguientes:

Azúcar refinada; idem blanca y terciada del Brasil; anis; fariña y caña del Brasil, aguardiente español de 34 grados; id. frances y de trigo; yerba paraguá de varias marcas; idem paraguaya; té perla y negro, ginebra en pipas, cajones y frasqueras; fideos de Génova; papel estraza chico, mediano y y grande, papel florete español, id. id. genoves; y otros varios artícu-

e10—10p.

Aviso.

SE rencuentran los siguientes artículos en venta, calle del Perú núm. 66.

Té negro de superior calidad, té perla idem, vino de Champagne en cajones de 1 docena, vino de Oporto id. id. id. 2, Ginebra, de Holanda de superior calidad, en canastos y en cajones, licores surtidos en cajones de 2 docenas, cerveza inglesa de 1.ª clase negra y blanca, coñac de primera clase en cuarterolas y en medias pipas, azucar de pilon, idem de Pernambuco, quesos de flandes, sal fina para la mesa en tarritos en barricas chicas, azul de Prusia, encurtidos muy ricos en cajoncitos de 1 docena, frutas de Europa preservadas, ladrillos para limpiar cuviertos, jabon amarillo ingles, idem de olor en cajones chicos, agua de colonia muy rica, unos pocos cajones de perfumería muy superior, papel secante, obleas en cajitas y en paquetes, plumas de ave, lacre &c. &c. y varios otros artículos.

e10 8c.

Grasa y Velas

DE superior calidad frita del dia, se vende en la calle de Cangallo No. 169, de la Plaza Nueva media cuadra para el rio.

d24 15p.

Chaponas de Verano.

HAY de todas clases en el almacen nuevo calle de Cangallo No. 21 junto al Teatro Argentino.

d16 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Se venden

De 50 á 100 mulas nuevas, de dos años para arriba, en el Partido de la Exaltacion de la Cruz: el que se interese en la compra ocurra á la calle de la Reconquista núm. 5, que encontrarán con quien tratar.

d11 tfc

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO DE LA POLICIA.

EN el Cuartel 27, Seccion 3. ª, se ha encontrado en la calle un baul pequeño que por hallarse suelta la cerradura se cree haya sido robado con algunas especies. La persona que tenga derecho á él puede ocurrir à este Departamento.

MORENO.
Oficial 1. ° en Comision del Departamento.

Baratillo de Carne.

EN la calle de Cangallo al lado del No. 126; se vende carne á 20 reales la arroba, pesada.

Editor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.